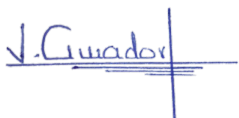




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Arquitectura
II.- La identificación del documento:	9 actas y 12 fojas correspondientes 2do. trimestre del año 2023
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombres y número de matrícula de estudiantes
IV.- Fundamento legal y motivación	55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y acceso a la información pública para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción II de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículo 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	Acta de fecha veintinueve de junio de 2023 de la sesión Extraordinaria 25/2023
VII. Hipervínculo al Acta	Acta de fecha veintinueve de junio de 2023 de la sesión Extraordinaria 25/2023



En la ciudad de Poza Rica Ver., siendo las once horas treinta minutos del día ocho de mayo de dos mil veintitrés, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana reunidos de los CC. Mtra. Victoria Amador Rodríguez, Directora, Arq. Edith Gallardo del Angel Secretaria, Mtra. Blanca Gabriela De Regil Salgado Consejera Maestra, Dra. Blanca Inés Aguilar Frías, Dr. Jesús Ceballos Vargas, Mtro. Diego Arturo Torres Hoyos y Brenda Berenice Pérez Del Angel Consejera Alumna, todos miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Arquitectura, reunidos de forma presencial en la Facultad de Arquitectura con el objeto de tratar los asuntos mencionados en el citatorio de fecha cinco de mayo de dos mil veintitrés, suscrita por la Directora de la Facultad.

ÚNICO PUNTO: Atender la solicitud de los alumnos abajo enlistados en relación a la acreditación de la Experiencia Recepcional.

ALUMNO		RESULTADO	ARTÍCULO
N2-ELIMINADO	ELIMINADO 1	Satisfactorio	Art. 92 Estatuto de alumnos 1996
		Satisfactorio	Art. 51 Estatuto de alumnos 2008
		Satisfactorio	Art. 82 Estatuto de alumnos 2008
		Satisfactorio	Art. 51 Estatuto de alumnos 2008
		Satisfactorio	Art. 51 Estatuto de alumnos 2008
		Satisfactorio	Art. 51 Estatuto de alumnos 2008
		Satisfactorio	Art. 51 Estatuto de alumnos 2008
		Satisfactorio	Art. 82 Estatuto de alumnos 2008
		Satisfactorio	Art. 82 Estatuto de alumnos 2008

Programa Educativo Acreditado por ANPADEH 2021-2026

ACUERDOS:

UNICO PUNTO: Con relación a la solicitud la solicitud de los alumnos abajo enlistados para la acreditación de la Experiencia Recepcional, este Honorable Consejo Técnico, después de haber revisado los cardex de los alumnos tiene a bien resolver de la siguiente manera:

UNIVERSIDAD VERACRUZANA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
REGION POZA RICA- TUXPAN




Universidad Veracruzana


ALUMNO		RESULTADO	CALIFICACIÓN
N3-ELIMINADO	N4-ELIMINADO 1	Satisfactorio	Exento de Examen Profesional
		Satisfactorio	Nueve
		Satisfactorio	Nueve
		Satisfactorio	Nueve
		Satisfactorio	Nueve
		Satisfactorio	Nueve
		Satisfactorio	Nueve
		Satisfactorio	Nueve
		Satisfactorio	Nueve

No habiendo otro asunto que tratar se da por concluida la presente reunión siendo las doce horas treinta minutos del mismo día mes y año.

Programa
Educativo
Acreditado
por
ANPADEH
2021-2026

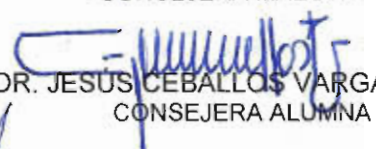

MTRA. VICTORIA AMADOR RODRIGUEZ.
DIRECTORA


ARQ. EDITH GALLARDO DEL ANGEL.
SECRETARIA


MTR. DIEGO ARTURO TORRES HOYOS
MIEMBRO DEL CONSEJO TÉCNICO


MTRA. BLANCA GABRIELA DE REGIL SALGADO
CONSEJERA MAESTRA


DRA. BLANCA INÉS AGUILAR FRIAS
MIEMBRO DEL CONSEJO TÉCNICO


DR. JESUS CEBALLOS VARGAS
CONSEJERA ALUMNA


BRENDA BERENICE PÉREZ DEL ANGEL
CONSEJERA ALUMNA

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 10 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP

2.- ELIMINADO matricula, 1 párrafo de 10 renglones por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con La Ley 316 PDPPSO

3.- ELIMINADO matricula, 1 párrafo de 10 renglones por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con La Ley 316 PDPPSO

4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 10 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."